

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2020-9187 *Aprobación de la modificación de la Oferta de Empleo Público 2020. Expediente 2020/4998.*

Habiéndose aprobado la Oferta de Empleo Público 2020, publicándose en el BOC nº 197 de fecha 14/10/2020.

Habiéndose producido plaza vacante en el ejercicio 2020 como consecuencia del adelanto de edad de jubilación de Policía Local establecido en el R.D. 1449/2018, de 14 de diciembre.

Habiéndose realizado la negociación oportuna en la Mesa General de Negociación con los representantes sindicales, de acuerdo con el art. 37.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto del Empleado Público.

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el art. 70.2 del TR del EBEP 5/2015, y las disposiciones contenidas en el art. 91 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, esta Alcaldía Presidencia, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 21.1.g) de la Ley 7/85 de 2 de abril, DISPONE:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Piélagos para 2020, ampliando la misma en los siguientes términos:

PERSONAL FUNCIONARIO:

Grupo C- Subgrupo C1. Escala de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales.
Clase Policía Local. Número de plazas: 1.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente modificación de la Oferta de Empleo Público en el Boletín Oficial de Cantabria.

Piélagos, 2 de diciembre de 2020.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

[2020/9187](#)